

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
" LECHERA ANDINA S.A. LEANSA "**

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, a los veinte y seis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Autopista General Rumiñahui Km 17, Leopoldo Mercado S/N y Zaruma, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Marielena Jarrín Naranjo, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017;**
2. **Ratificar la intervención y la designación de Paredes Santos & Asociados Cía. Ltda., como Comisaria Principal de la Compañía, por el ejercicio económico 2017;**
3. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017;**
4. **Ratificar la intervención y la designación de Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda., como firma de Auditoría Externa de la Compañía, por el ejercicio económico 2017;**
5. **Conocer y resolver sobre el informe de Auditoria Externa presentado por la firma Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda., correspondiente al ejercicio económico 2017;**
6. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2017;**
7. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2017 y resolver sobre el destino del mismo;**
8. **Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, dentro del límite del capital autorizado, y consecuente Reforma Parcial de Estatuto Social.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la representante de los accionistas de la misma acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10H00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Marielena Jarrín Naranjo y con la presencia de los accionistas de la Compañía: **GLORIA FOODS – JORB S.A.**, debidamente representada por FYC Representaciones Cía. Ltda., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se anexan al expediente, propietaria de seis millones seiscientos setenta y tres mil setecientos cuarenta (6'673.740) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **JORGE COLUMBO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, debidamente representada por FYC Representaciones Cía. Ltda., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se anexan al expediente, propietario de ciento cincuenta (150) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **VITO MODESTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, debidamente representada por FYC Representaciones Cía. Ltda., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General la

señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se anexan al expediente, propietario de ciento cincuenta (150) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **GLORIA S.A.**, debidamente representada por FYC Representaciones Cía. Ltda., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se anexan al expediente, propietaria de tres millones ochocientos setenta y seis mil cincuenta y ocho (3'876.058) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **YURA S.A.**, debidamente representada por FYC Representaciones Cía. Ltda., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se anexan al expediente, propietaria de noventa y siete mil novecientos nueve (97.909) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.**, debidamente representada por FYC Representaciones Cía. Ltda., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se anexan al expediente, propietaria de tres millones diecinueve mil ciento setenta (3'019.170) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Vladimir Charro Mera.

A continuación, la señora Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017;

Por secretaría se procede a dar lectura del informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, el mismo que luego del análisis respectivo, es aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

2. Ratificar la intervención y la designación de Paredes Santos & Asociados Cía. Ltda., como firma de Comisaria Principal de la Compañía, por el ejercicio económico 2017;

La señora Presidente Ad-Hoc comunica a los accionistas presentes que la firma Paredes Santos & Asociados Cía. Ltda., ha actuado como Comisaria Principal de la Compañía para la revisión del ejercicio económico 2017. La Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, ratificar la intervención de la firma Paredes Santos & Asociados Cía. Ltda., así como su designación, como Comisaria Principal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017;

Se procede a dar lectura del informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, luego de lo cual la Junta General de Accionistas, resuelve aprobarlo por unanimidad, sin ningún tipo de modificación.

- 4. Ratificar la intervención y la designación de Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda., como firma de Auditoría Externa de la Compañía, por el ejercicio económico 2017;**

La señora Presidente Ad-Hoc, comunica a los accionistas presentes que la firma Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda., ha actuado como Auditor Externo de la Compañía para la revisión del ejercicio económico 2017. La Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad, ratificar la intervención de la firma Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda., así como su designación, como Auditora Externa de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

- 5. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa presentado por la firma Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda., correspondiente al ejercicio económico 2017;**

Por secretaría se procede a dar lectura de la sección relevante del Informe presentado por la firma de Auditoría Externa Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda., correspondiente al ejercicio económico 2017, luego de lo cual, al no existir inquietudes respecto del Informe, la Junta General de Accionistas, lo aprueba de forma unánime en todas sus partes.

- 6. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2017;**

Se somete a consideración de la Junta General de Accionistas, los estados financieros de la Compañía que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2017, los cuales reflejan la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2017, los mismos que luego del análisis respectivo son aprobados de forma unánime, por la Junta General de Accionistas.

- 7. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2017 y resolver sobre el destino del mismo;**

Con relación a este punto del Orden del Día, la Junta General de Accionistas resuelve, que luego de haber realizado las deducciones de orden legal, la utilidad generada en el ejercicio económico 2017, cuyo valor asciende a la suma de setecientos veinte y dos mil doscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 722.233), la suma de quinientos ocho mil ochocientos tres dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 508.803) sea destinada a la cuenta "Utilidades Retenidas"; y, la suma de doscientos trece mil cuatrocientos treinta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 213.430) sea reinvertida.

- 8. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, dentro del límite del capital autorizado, y consecuente Reforma Parcial de Estatuto Social.**

- 8.1 La Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, aumentar dentro del capital autorizado, el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, en la suma de DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 213.430,00), para llegar a la suma total de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SIETE dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 13'880.607,00), mediante la emisión de DOSCIENTAS TRECE MIL CUATROCIENTAS TREINTA nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una.
- 8.2 Que el pago del presente aumento de capital se lo realizará en la suma de DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 213.430,00), mediante capitalización de utilidades, las cuales corresponden al ejercicio económico 2017, mismas que, según lo resuelto en el punto anterior de la presente Junta, serán reinvertidas.
- 8.3 Todos los accionistas de la Compañía se encuentran presentes en esta Junta General de Accionistas y manifiestan estar conformes con el presente aumento de capital, por lo que participarán de él, en atención al derecho de atribución que les asiste a cada uno de ellos, en proporción a su participación actual en el capital de la Compañía, conforme consta en el Cuadro de Integración de Capital que aparece en el punto 8.5.
- 8.4 La Junta autoriza en forma expresa que se hagan las aproximaciones de decimales o negociaciones de fracciones que sean necesarias en el capital y en las acciones, conforme consta en el Cuadro de Integración de Capital que aparece en el punto 8.5.
- 8.5 Que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACION ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES	CAPITAL DESPUES DE LA NEGOCIACIÓN DE FRACCIONES	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO
CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.	3'019.170	22,0907	47.148,18	47.148	3'066.318	3'066.318
GLORIA FOODS-JORB S.A.	6'673.740	48,8304	104,218,72	104,219	6'777.959	6'777.959

GLORIA SOCIEDAD ANONIMA	3'876.058	28,3603	60,529,39	60.530	3'936.588	3'936.588
YURA S.A.	97.909	0,7164	1.529,01	1.529	99.438	99.438
JORGE COLUMBO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	150	0,0011	2,35	2	152	152
VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	150	0,0011	2,35	2	152	152
TOTAL	13'667.177	100%	213.430,00	213.430	13'880.607	13'880.607

8.6 Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que, una vez perfeccionado este acto, dicha norma societaria dirá: "ARTÍCULO CUARTO.- El Capital Autorizado de la compañía es de veinte y siete millones trescientos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 27'334.354); el Capital Suscrito de la Compañía es de trece millones ochocientos ochenta mil seiscientos siete dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 13'880.607), dividido en trece millones ochocientos ochenta mil seiscientos siete (13'880.607) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una."

8.7 Se deja constancia de la autorización que concede la Junta General de Accionistas al Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía, así como cuanto documento sea necesario para perfeccionar lo resuelto por la presente Junta.

Pasan a ser documentos habilitantes del expediente de la presente Junta:

- El informe presentado por el Gerente General.
- El informe presentado por la Comisaria Principal.
- El informe presentado por la firma de Auditoría Externa.

- Los Estados Financieros que incluyen el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos.
- Documentos que acreditan la comparecencia del representante de los accionistas de la Compañía.

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, para los cuales se instaló esta Junta General de Accionistas, la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

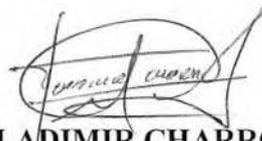
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10H50.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, la representante de los accionistas de la Compañía y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicados.



MARIELENA JARRÍN NARANJO
PRESIDENTE AD-HOC



VLADIMIR CHARRO MERA
SECRETARIO AD-HOC



GLORIA FOODS – JORB S.A.

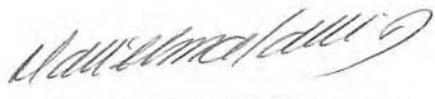
Debidamente representada por

FYC Representaciones Cía. Ltda.

Sociedad que, a su vez, está representada por su Gerente General

Sra. Marielena Jarrín Naranjo

ACCIONISTA



JORGE COLUMBO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Debidamente representado por

FYC Representaciones Cía. Ltda.

Sociedad que, a su vez, está representada por su Gerente General

Sra. Marielena Jarrín Naranjo

ACCIONISTA

Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de marzo de 2018.



VITO MODESTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Debidamente representado por

FYC Representaciones Cía. Ltda.

Sociedad que, a su vez, está representada por su Gerente General

Sra. Marielena Jarrín Naranjo

ACCIONISTA



GLORIA S.A.

Debidamente representada por

FYC Representaciones Cía. Ltda.

Sociedad que, a su vez, está representada por su Gerente General

Sra. Marielena Jarrín Naranjo

ACCIONISTA



YURA S.A.

Debidamente representada por

FYC Representaciones Cía. Ltda.

Sociedad que, a su vez, está representada por su Gerente General

Sra. Marielena Jarrín Naranjo

ACCIONISTA



CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.

Debidamente representado por

FYC Representaciones Cía. Ltda.

Sociedad que, a su vez, está representada por su Gerente General

Sra. Marielena Jarrín Naranjo

ACCIONISTA